



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

COMUNICADO DE LA MESA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO MANTENIENDO LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO DE ELECCIONES A RECTOR

La Mesa del Claustro Universitario se ha reunido el jueves 28 de mayo de 2020 para evaluar la situación del proceso de elecciones a rector, suspendido tras el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Una vez analizado, de una parte, el RD 537/2020, de 22 de mayo por el que se prorroga el estado de alarma hasta el 7 de junio, cuyo artículo 7 establece que el computo de los plazos administrativos suspendidos se reanuda con efectos desde el 1 de junio. Y de otra parte, atendiendo al apartado 2 de la Disposición Adicional 6ª del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 3 del Claustro Universitario de 26 de febrero de 2004, modificado por Acuerdo 2 del Claustro Universitario de 19 de mayo de 2011), en el que se establece que "Las elecciones al Claustro Universitario o a Rector no podrán celebrarse en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre, que serán inhábiles a efectos de los plazos dispuestos en este Reglamento para dichas elecciones", la Mesa del Claustro Universitario considera que la suspensión del proceso electoral de elecciones a rector se mantiene, al no darse las condiciones legales que permitirían reanudar el proceso.

Sevilla, a 28 de mayo de 2020.

Concha Horgué Baena,
LA SECRETARIA PRIMERA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.